

En el Condado de Charlotte Florida

Affidavit De Escuela

No aplica a personas que tienen una Licencia Comercial

Su Nombre _____ Citacion/Caso: _____

Los requisitos para ser eligible para el Curso de mejoramiento de Conducir (FLA. Statue 318.14(9):

1. Usted podra elegir esta opcion solo una vez en un periodo de (12) Doce meses.
2. Usted solo puede hacer esta opcion 5 veces en un periodo de 10 anos.

Si usted no cumple con los requisitos para escojer la opcion de ir a la escuela:

Su licencia podria ser suspendida, se le añadira cargos adicionales y perdera una de sus 5 opciones de elegir escuela.

Affidavit

Yo juro o afirmo que yo soy eligible para asistir un curso de aprovechamiento o mejoramiento de conducir segun la ley de Florida 318.14 (9)

Su Firma

Clerical

Jurado ante mi este _____ dia de _____, 20__.

OR

Notario Publico _____

Firma Notario _____

Numero de Comission _____

Conocido Personal _____

Identificacion Producida _____

En Eligir Ir a la Escuela aplica lo siguiente:

1. Usted tiene (60) sesenta dias para completar el curso. comenzando desde el dia que usted pago.
2. Pagar la multa (Favor de ver tabla de precios) (Opcion #2) dentro de 30 dias a:
Charlotte County Traffic, 350 East Marion Ave., Punta Gorda Fl. 33950 o
A nuestro buzón **P.O. Box 512408, Punta Gorda Florida 33951**
Por Favor no enviar dinero en efectivo por correo.
3. Usted debera traer el certificado o (diplomita) de completar la escuelita a nuestra oficina antes de 60 dias luego de hacer su pago.

Penalidades por no cumplir con los requisitos

Su licencia sera suspendida y tendra los puntos adjudicado a su licencia, antes de reinstalar su licencia usted tendra que:

Pagar \$18.00 por procesamiento

Pagar \$23.00 cuota de tardanza

Paga \$47.50 por reinstalar su licencia.